



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

EL SUSCRITO CORREGIDOR DEL CORREGIMIENTO COLOMBIA en uso de sus facultades legales, por medio de este escrito se permite avisarles a los señores **MELVA GRAJALES DE CASTRILLON – JOSE MANUEL CASTRILLON RIVAS – CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. – CONDOMINO CAMPESTRE LAS GAVIOTAS PROPIEDAD HORIZONTAL** y/o a quienes se encuentre ocupando el inmueble que:

De conformidad con lo establecido mediante despacho comisorio de auto de sustanciación N° 263 del 31 de mayo de 2022, emanado del Juzgado Tercero Civil de Circuito de Manizales, por medio del cual ordena la **ENTERGA ANTICIPADA** de la franja de terreno objeto de expropiación, que hace parte del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 100-122334 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Manizales.

Este despacho se permite avisarle que se ha señalado como fecha para llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA ANTICIPADA** para el día 16 de agosto de 2022 a las 09:00 de la mañana.

Es de anotar que dentro de la diligencia al comisionado se lo otorgaron las facultades conferidas en el artículo 40 del Código General del Proceso, siendo el caso se puede realizar el allanamiento de conformidad con lo establecido en este artículo y al principio de legalidad

Para constancia se fija en la página web de la alcaldía de Manizales a los 04 días del mes de agosto de 2022 siendo las 04:00 p.m.

Atentamente,

CARLOS FELIPE JIMENEZ GARCIA

Corregidor
Corregimiento Colombia

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**